



H. AYUNTAMIENTO DE  
**CHIMALHUACÁN**  
2022-2024

**CHIMALHUACÁN**

\* 2022 - 2024 \*



**Transformación con Igualdad**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México"

**ACTA NO. 1**

**FECHA: 02/MAYO/2023**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

En el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México; siendo las once horas con veintisiete minutos del día martes dos de mayo del año dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 y 22 de la ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y lo establecido en el artículo 275 del Bando Municipal 2023, reunidos en las instalaciones del Museo Chimaltonalli, Recinto Oficial acreditado para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Chimalhuacán, para la administración 2022-2024 y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, bajo el siguiente:

### **PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y, en su caso aprobación *quórum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Actualización de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Chimalhuacán 2023.
4. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Primer Reporte Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023.
5. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Catálogo de Inspectores, verificadores, visitadores y notificadores.
6. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Manual de Operación del Catálogo de Regulaciones.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

1/5

#### **1.- LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO APROBACIÓN QUÓRUM LEGAL.**

Para el desahogo del Primer Punto del Orden del Día, la C. Xóchitl Flores Jiménez, Presidenta Municipal Constitucional de Chimalhuacán y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Chimalhuacán, instruyo al Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, el Lic. Raúl Pérez Fera, pasar lista de asistencia a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, a fin de verificar el quórum legal para sesionar, acto que cumplió con el protocolo de ley, estando la mayoría de los integrantes.



**ACTA NO. 1**  
**FECHA: 02/MAYO/2023**  
**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

**2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Continuando con el desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, el Lic. Raúl Pérez Feria; dio lectura al Orden del Día propuesto, lo sometió a votación y fue aprobado por Unanimidad de votos por los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

**3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA-. ACTUALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE CHIMALHUACÁN 2023.**

Se realizó la actualización de todos los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, por cambios que se hayan realizado en titulares de las Direcciones y así mismo la integración de un representante del Sector Social y un representante del Sector Educativo.

**4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA-. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRIMER REPORTE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2023.**

2/5

El Secretario Técnico informa con fundamento en los artículos 37, 38 y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, la aprobación del Primer Reporte Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023. Es una herramienta que permite detectar el cumplimiento real del avance del Programa Anual, con respecto a cada una de las propuestas que fueron emitidas por cada dependencia. Es decir, es una herramienta que ayuda a tener un control del avance en cada trámite y servicio que entraron al programa, y así cumplir en tiempo y forma.

**SECRETARIO TÉCNICO Y COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA EXPONE EL CONTENIDO DEL PRIMER REPORTE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2023.**

En uso de la palabra el Lic. Raúl Pérez Feria menciona a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria una vez concluida la exposición del contenido del Primer Reporte Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, me dirijo a ustedes de manera respetuosa con el propósito de atender alguna duda o comentario al respecto. En este sentido, integrantes de esta Comisión, quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvanse expresarlo de viva voz para registrar su participación.



H. AYUNTAMIENTO DE  
**CHIMALHUACÁN**  
2022-2024

**CHIMALHUACÁN**

\* 2022 - 2024 \*

Transformación con Igualdad

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México"

**ACTA NO. 1**

**FECHA: 02/MAYO/2023**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

No existiendo participaciones se procede a continuar.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRIMER REPORTE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2023.**

**5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA-. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL CATÁLOGO DE INSPECTORES, VERIFICADORES, VISITADORES Y NOTIFICADORES.**

El Secretario Técnico informa con fundamento en los artículos 55, 56, 57, 58, 59 y 60 de la Ley General de Mejora Regulatoria, la aprobación del catálogo de inspectores, verificadores, visitadores y notificadores. Es un padrón en el cual se inscriben aquellos servidores públicos que realizan estas actividades, a fin de otorgar mayor confianza a los ciudadanos.

**SECRETARIO TÉCNICO Y COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA EXPONE EL CONTENIDO DEL CATÁLOGO DE INSPECTORES, VERIFICADORES, VISITADORES Y NOTIFICADORES.**

3/5

En uso de la palabra el Lic. Raúl Pérez Feria menciona a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria una vez concluida la exposición del contenido del Catálogo de Inspectores, Verificadores, Visitadores y Notificadores, me dirijo a ustedes de manera respetuosa con el propósito de atender alguna duda o comentario al respecto. En este sentido, integrantes de esta Comisión, quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvanse expresarlo de viva voz para registrar su participación.

En uso de la palabra la Tesorera Municipal, Mtra. Jazmín Ignacio Páez, menciona que no se puede cambiar el cargo de un servidor público que sea auxiliar administrativo por el de Inspector, Verificador, Visitador o Notificador, es una habilitación que tendrá el servidor público para realizar estas funciones, así mismo que no todas las áreas pueden tener Inspectores, Verificadores, Visitadores y Notificadores, además de esto tendrá que estar fundado y motivado dependiendo de las actividades que se realicen en la Dirección.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional de Chimalhuacán y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, C. Xóchitl Flores Jiménez, solicita al Secretario Técnico y Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Lic. Raul Pérez Feria, hacer llegar toda la información de este Catálogo para así mismo asignarle a cada área Inspectores, Verificadores, Visitadores y Notificadores, y así ver que direcciones no lo necesitan y que áreas faltan de asignación.



H. AYUNTAMIENTO DE  
**CHIMALHUACÁN**  
2022-2024

**CHIMALHUACÁN**

\* 2022 - 2024 \*

Transformación con Igualdad

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México"

**ACTA NO. 1**

**FECHA: 02/MAYO/2023**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CATÁLOGO DE INSPECTORES, VERIFICADORES, VISITADORES Y NOTIFICADORES.**

**6.- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA-. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO DE REGULACIONES.**

El Secretario Técnico informa con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 3, 31 fracción I, 48 fracción III, 160, 161, 162, 163, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la aprobación del Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones. Establecer las Políticas Operativas del Catálogo Municipal de Regulaciones, para el registro, actualización, difusión del marco normativo vigente y aplicable en el Municipio de Chimalhuacán.

**SECRETARIO TÉCNICO Y COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA EXPONE EL CONTENIDO DEL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO DE REGULACIONES.**

4/5

En uso de la palabra el Lic. Raúl Pérez Feria menciona a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria una vez concluida la exposición del contenido del Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones, me dirijo a ustedes de manera respetuosa con el propósito de atender alguna duda o comentario al respecto. En este sentido, integrantes de esta Comisión, quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvanse expresarlo de viva voz para registrar su participación.

No existiendo participaciones se procede a continuar.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO DE REGULACIONES.**

**7.- SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA-. ASUNTOS GENERALES.**

Continuando con el desahogo del sexto punto del Orden del Día, en este tenor y con la venia de usted, se le solicita de la manera más atenta a quien desee señalar un tema en Asuntos Generales, sírvase manifestarlo de viva voz:

No existiendo participaciones en Asuntos Generales, se procede a continuar.



H. AYUNTAMIENTO DE  
**CHIMALHUACÁN**  
2022-2024

**CHIMALHUACÁN**

\* 2022 -2024 \*



**Transformación con Igualdad**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México"

**ACTA NO. 1**

**FECHA: 02/MAYO/2023**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

### **8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

En virtud de haberse desahogado todos los puntos del Orden del Día, la Presidenta Municipal Constitucional de Chimalhuacán y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Chimalhuacán, C. Xóchitl Flores Jiménez procede a dar por clausurada la Primer Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Chimalhuacán 2022-2024, siendo las doce horas con dos minutos, del día martes dos de mayo del año dos mil veintitres.-----





H. AYUNTAMIENTO DE  
**CHIMALHUACÁN**  
2022-2024

**CHIMALHUACÁN**

\* 2022-2024 \*

Transformación con Igualdad

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México"

**PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA  
REGULATORIA 2023.**

Cargo	Nombre Completo	Presente
Presidenta de la Comisión	Presidenta Municipal Constitucional C. Xóchitl Flores Jiménez	
Secretario Técnico	El de la voz, y Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria	
Vocal	Primer Síndico Municipal, Faustino Felimon Méndez Lázaro	
Vocal	Segunda Síndico Municipal, Fanny Patricia Ibarra Cheu	
Vocal	Primera Regidora, Ma. del Socorro Vilchis Sánchez	
Vocal	Segundo Regidor, Alfredo Arenas Galicia	
Vocal	Tercera Regidora, Beatriz Cuevas Mendoza	
Vocal	Cuarto Regidor, Adán Vargas Santiago	



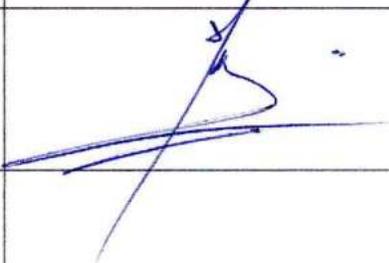
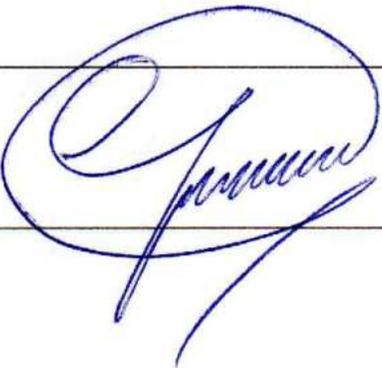
H. AYUNTAMIENTO DE  
**CHIMALHUACÁN**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México"

**CHIMALHUACÁN**

\* 2022-2024 \*

Transformación con Igualdad

2022-2024		
Vocal	Quinta Regidora, Miriam Xóchitl Remedios Jiménez Pérez	
Vocal	Sexto Regidor, Orlando Siles Vega	
Vocal	Séptima Regidora, Guadalupe Isabel Reynoso Flores	
Vocal	Octavo Regidor, Erick Saúl Morales Gómez	
Vocal	Novena Regidora, Elsa Cervantes Herrera	
Vocal	Décimo Regidor, Néstor Yetlanezi Martínez Mendoza	
Vocal	Décima Primera Regidora, Dulce Isela Ponce Santiago	
Vocal	Décimo Segundo Regidor, Aldo Cesar Buendía Padilla	
Vocal	Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández	



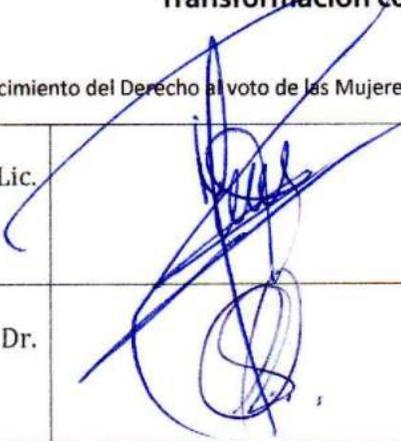
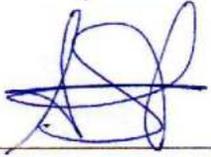
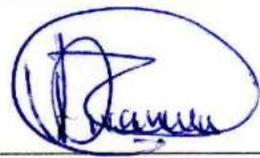
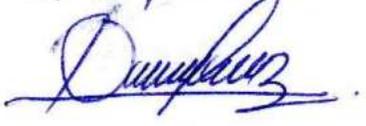
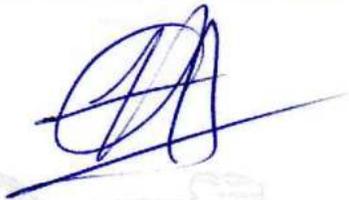
H. AYUNTAMIENTO DE  
**CHIMALHUACÁN**

**CHIMALHUACÁN**

\* 2022 - 2024 \*

Transformación con Igualdad

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México"

<sup>2023</sup> Vocal	Titular de la Secretaría Técnica de Gabinete, Lic. Mauricio Rodríguez Pérez	
Vocal	Titular de la Contraloría Interna Municipal, Dr. Jorge Raúl Cantú Herrera	
Vocal	Titular de la Dirección Jurídica y Consultiva, Lic. Andrea Lorena Rodríguez González	
Vocal	Titular de la Tesorería Municipal, Mtra. Jazmín Ignacio Páez	
Vocal	Titular de la Dirección de Comunicación Social, Lic. Virginia De Los Santos Zúñiga	
Vocal	Titular de la Dirección de Turismo, Lic. María Elena Lujan Calderón	
Vocal	Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lic. Diana Karen Gracia Hernández	
Vocal	Titular de la Unidad Titular de Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Lic. Edgar Servando Ochoa Buendía	
Vocal	Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano, Ing. Adrián Jesús Soto Díaz	



H. AYUNTAMIENTO DE  
**CHIMALHUACÁN**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México"

**CHIMALHUACÁN**

\* 2022 -2024 \*

Transformación con Igualdad

2022-2024		
Vocal	Titular de la Dirección de Obras Públicas, Ing. José Miguel Camacho Bautista	
Vocal	Titular de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, Lic. Salvador Hernández Torres	
Vocal	Titular de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología, Mtra. Julieta Valentino Vázquez	
Vocal	Titular de la Dirección de Gobernación, Lic. José Jesús Buendía Romero	
Vocal	Titular de la Dirección de Educación, Lic. María Del Pilar Piña Trejo	
Vocal	Titular de la Dirección de Cultura, Profesor. Mario Miguel López	
Vocal	Titular de la Dirección de Bienestar, Lic. Sindy Berenice Martínez Cabrera	
Vocal	Titular de la Dirección de Desarrollo Económico, Lic. Giovanni Sandoval Pérez	
Vocal	Titular de la Dirección de Oficialías Mediadoras-Conciliadoras y Oficialías Calificadoras, Lic. Efrén Juan De Dios Jiménez Martínez	



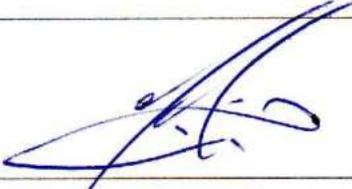
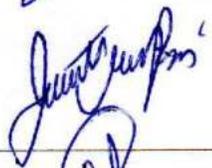
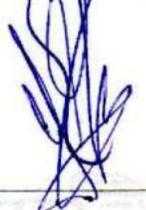
H. AYUNTAMIENTO DE  
**CHIMALHUACÁN**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México"

**CHIMALHUACÁN**

\* 2022 - 2024 \*

Transformación con Igualdad

<sup>2023</sup> Vocal	Titular de la Dirección de Servicios Públicos, Lic. Pablo Colores García	
Vocal	Titular de la Dirección de Salud Municipal, Dr. Hugo Sergio Gonzales Rosales	
Vocal	Titular de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, Lic. María Daynita Oliveros Jiménez	
Vocal	Titular de la Dirección del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chimalhuacán (O.D.A.P.A.S), Lic. Miriam Laura Lira Rodríguez	
Vocal	Titular de la Dirección del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chimalhuacán (D.I.F), Lic. Yazmin López Briviesca	
Vocal	Titular de la Dirección del Organismo Público Descentralizado, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán (IMCUFIDECH), Lic. Janeth Vera Pérez	
Vocal	Titular de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, Lic. Martin Cortez López	
Vocal	Titular de la Dirección de la Juventud, C. Kelly Santiago Hernández	